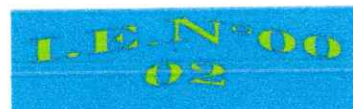




GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Flor del Oriente, 01 de abril del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 006- 2021- I.E. N° 0002/ NIVEL PRIMARIA- CASERIO FLOR DE ORIENTE

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL - EL Dorado.
Dra. María Carolina Pérez Tello.

ASUNTO : REMITE REPORTE DE ASISTENCIA – NIVEL PRIMARIA I.E. N°0002
FLOR DEL ORIENTE – MES MARZO AÑO 2021.

Con singular complacencia, es un honor dirigirme al despacho de su digno cargo; a fin de saludarle muy cordialmente a nombre de la dirección de la I.E N.º 0002 – Flor del Oriente, Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región San Martín; y a la vez hacer de su conocimiento que, estamos cumpliendo en hacerle llegar a su despacho y adjunto al presente el REPORTE DE ASISTENCIA DEL NIVEL PRIMARIA; correspondiente AL MES DE MARZO, del presente año.

Con el fin de desarrollar una mejor gestión pedagógica e institucional y que esté al servicio de los estudiantes de nuestra emprendedora Institución.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Dios Guarde de Usted.

Atentamente,



NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

MAÑANA

TURN:

#

AÑO: 2021

3

MARZO

MES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

CODIGO MODULAR:

LUGAR:

REG/PROV/DIST:

FLOR DEL ORIENTE

SAN MARTÍN/EL DORADO/SAN MARTÍN

N° 0002

COD. LOCAL:

PRIMARIA
1004811

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:
CODIGO MODULAR:

[illegible]

OBSERVACIONES:

Los Docentes en condición de Contratados se integraron a la I.E el 01 de Marzo del 2021. Los Docentes Nombrados se reincorporaron el 02-03-2021.

LE[®] RENDA

1	Día laborado			
2	Inasistencia injustificada			
3	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada			
4	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)			
5	Licencia sin goce de remuneración			
6	Permiso sin goce de remuneración			
7	Tardanza			
8	Huelga o paro			

LUGAR Y FECHA:



DIRECTOR (A) DE LA I.E.
HUGO ESTEBAN GALVEZ CANCINO



AGENTE MUNICIPAL
LUIS HUAMAN CHANTA
CASERIO FLOR DEL ORIENTE

Flor del Oriente, 01 abril del 2021.



**MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI
MARTIN CORDOVA RUIZ**

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCALEL DORADO
NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA
LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 04

FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

UGEL: EL DORADO

MES: MARZO

N° 0002

LUGAR: FLOR DEL ORIENTE

PRIMARIA

1004811

MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD:

CODIGO MODULAR:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	REG/PROV/DIST:		SAN MARTÍN/EL DORADO/SAN MARTÍN		FLOR DEL ORIENTE		HUELGA		Observaciones
						Inasistencias	Tardanza	Permisos SG	Horas (*)	Minutos (*)	Días	Horas (*)	Minutos (*)	
1	42918949	Hugo Esteban Galvez Cancino	Director / docente	Contratado	30									SIN NOVEDAD
2	16756395	Alejandrina Huaman Tantarico	Docente	Contratado	30									SIN NOVEDAD

LUGAR Y FECHA:

Flor del Oriente, 01 abril del 2021



DIRECTOR (A) DE LA I.E.

AGENTE MUNICIPAL
 LUIS HUAMAN CHANTA
 CASERIO FLOR DEL ORIENTE

MIEMBRO DE APAFA
 REPRESENTANTE DEL CONEI